



IV CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE LA VILLA CONDAL DE TEBA «ORIGINARIAMENTE NUESTRO»

BASES

1-. El concurso estará abierto para todas aquellas personas aficionadas o profesionales residentes y empadronados en Teba de todas las edades. Aquellos participantes menores de 16 años deberán enviar las fotografías acompañadas de una autorización firmada por sus padres o tutores.

2-. Será requisito indispensable la originalidad de las fotografías, no pudiendo haber sido presentadas con anterioridad en otros concursos, webs o cualquier otro medio digital o impreso, debiendo haber sido realizadas durante el periodo de vigencia de este concurso.

Las fotografías presentadas deben de ser actuales.

3-. El IV Concurso de Fotografía consta de **tres categorías** claramente diferenciadas:

- 1ª CATEGORÍA: **NATURALEZA**
Amaneceres y atardeceres

La temática de esta categoría engloba todas aquellas fotografías en las que aparezcan enclaves naturales en los que se muestren de una manera u otra amaneceres u atardeceres de nuestro termino municipal.

- 2ª CATEGORÍA: **HISTORIA Y ACTUALIDAD**
Vestigios de la historia

Esta categoría engloba fotografías en las que se muestren edificaciones, emplazamientos o elementos materiales que den testimonio de nuestra amplia y rica historia en todo el término municipal, así como fotografías de nuestra huella más reciente, actual y contemporánea que viene acompañada de cambios sociales.

- 3ª CATEGORÍA: **ARTÍSTICA TÉCNICA**
Fotografía macro

Cada participante podrá presentar un máximo de **2 fotografías por categoría** (a color o blanco y negro), pudiéndose presentar a una sola o a las tres. Se valorarán especialmente en las fotografías aspectos como la originalidad de las imágenes y la afinidad con la categoría la que se presentan.

4- Todos aquellos participantes cederán al Ayuntamiento sin límites temporales los derechos de reproducción, copia, distribución y publicación de todo el material presentado con fines de exposición o promoción (pueden aparecer en trípticos, calendarios, catálogos, exposiciones, Web...).

5- El jurado estará compuesto por personas relacionadas por el mundo de la fotografía. Así como también contaremos con la valoración de jurado popular por medio de una urna en la misma exposición.

La exposición tendrá lugar a principios del mes de abril.

6- Los premios a los que se optan son:

1ª CATEGORÍA:

- 1er PREMIO: Bono valorado en 200 €
- 2º PREMIO: Bono valorado en 100 €

2ª CATEGORÍA:

- 1er PREMIO: Bono valorado en 200 €
- 2º PREMIO: Bono valorado en 100 €

3ª CATEGORÍA:

- 1er PREMIO: Bono valorado en 200 €
- 2º PREMIO: Bono valorado en 100 €

PREMIO POPULAR:

- 1er premio: bono valorado en 100 €
- 2º premio: bono valorado en 50 €

Todos estos bonos se harán efectivos, sólo y exclusivamente cuando se compruebe que se han usado para la compra de material tecnológico.

7- Las fotografías originales se presentarán en formato **.jpeg** a **300ppp** de resolución con perfil **RGB** y un tamaño mínimo de **1 MG** y un máximo de **5MG**.

El título del archivo será el título de la foto. Todas las obras que no se ajusten a estas indicaciones serán descartadas. Los archivos entregados deberán ser aptos para un posterior revelado químico de tamaño **20x30cm/30x20cm**.

Todas aquellas fotografías que no cumplan los requisitos mínimos de calidad, serán excluidas.

8- No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente, clonaciones o montajes fotográficos así como tampoco fotografías donde se hayan utilizado drones. Tampoco puede figurar cualquier texto sobrepreso o marca de agua.

No se entenderán como manipulaciones los ajustes de saturación, niveles y otros ajustes necesarios en todo revelado digital.

9- Las obras se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico: - **concursos@teba.es** -. El asunto del mensaje será: **“IV CONCURSO FOTOGRÁFICO DE LA VILLA DE TEBA 2019”**.

El plazo de presentación de las obras finalizará el día **20 de marzo de 2019** a las **23:59h**.

En el cuerpo del mensaje se incluirán los siguientes datos: **nombre, apellidos, DNI, dirección y teléfono de contacto y se indicará a qué categoría corresponde cada fotografía**.

Las fotos que se deseen enviar irán adjuntas y nombradas correctamente con el título de la foto. Después de los datos personales hará una **breve descripción de cada obra**, de no más de 500 caracteres por fotografía. Esta descripción se realizará en el mismo orden de los archivos adjuntos.

Las fotografías no se darán como aceptadas hasta recibir un correo de confirmación por parte del Ayuntamiento en el que se indicará si se cumplen o no los requisitos mínimos expuestos en estas bases.

10- Cada participante garantiza ser el titular y propietario de los derechos de propiedad intelectual de la obra presentada por lo que exime al Ayuntamiento de cualquier reclamación al respecto.

Garantiza además que no han renunciado a ningún derecho moral al realizar las fotografías presentadas y que han obtenido las correspondientes cesiones de derecho y autorizaciones de las personas que figuran en las fotografías, con fines de difusión, promoción o exposición.

Los fotógrafos deben presentar, si así se les pide y se considera necesario, una autorización que acredite este último punto.

11- Los premios serán entregados a los ganadores de las fotografías más votadas durante los diferentes actos que se llevarán a cabo durante la exposición.

12- La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación de las presentes bases y el consentimiento de que su trabajo sea expuesto, así como la publicación de nombres y apellidos en los distintos medios de comunicación del Ayuntamiento si es necesario.